



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 001-AU-2016

Huancayo, 23 MAR 2016

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 56° de la Ley Universitaria N° 30220 establece: "La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria y está constituida por: El Rector quien la preside; Los Vicerrectores; Los Decanos de las facultades; El Director de la Escuela de Posgrado; Los representantes de los docentes de las diversas facultades...; los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado...; El representante de los graduados en calidad de supernumerario con voz y voto; un representante de los trabajadores administrativos, con voz y sin voto";

Que, el Artículo 21° del Estatuto de la UNCP, señala: "La Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre, y en forma extraordinaria por iniciativa del Rector, o de quien haga sus veces, o de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, o de más de un tercio de los miembros de la Asamblea Universitaria; las sesiones son públicas;

Que, con Resolución N° 0034-R-2015 del 14 de diciembre de 2015 se resuelve acreditar a los señores Docentes como representantes ante la Asamblea Universitaria, en sus correspondientes categorías: Principales, Asociados y Auxiliares; asimismo a los estudiantes; dicha elección y acreditación de los señores profesores ante la Asamblea Universitaria es por el periodo de dos (02) años, y de los estudiantes por el periodo de un año, a partir del 09 de diciembre de 2015;

Que, en Sesión de Asamblea Universitaria realizada el 22 de marzo de 2016 por política institucional se acordó designar a seis docentes y tres estudiantes asambleístas para conformar las Comisiones Permanentes de Asamblea Universitaria; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de la Asamblea Universitaria de fecha 22 de marzo de 2016;

RESUELVE:

1° DESIGNAR las COMISIONES PERMANENTES DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, a partir del 22 de marzo de 2016 por el periodo que fueron elegidos; las mismas que quedarán del modo siguiente:

A: COMISIÓN ACADÉMICA

DOCENTES

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Guido Andrés Arauzo Gallardo | Decano – Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica |
| 2. Jesús Tello Yance | Decano – Facultad de Educación |
| 3. Bertha Rojas López | Docente - Facultad de Educación |
| 4. Andrés Alberto Azabache Leyton | Docente – Facultad de Agronomía |
| 5. Raúl Pedro Santana Páucar | Docente - Facultad de Sociología |
| 6. María Elena Rodríguez Rojas | Docente – Facultad de Enfermería |

ESTUDIANTES

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. Mariyeni Camayo Vilcapoma | Estudiante – Facultad de Agronomía |
| 2. Edwards Julinho Quispe Arango | Estudiante – Facultad de Arquitectura |
| 3. Luis Ángel Vilchez Lazo | Estudiante – Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica |

B: COMISIÓN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO:

DOCENTES

- | | |
|--|---|
| 1. Francisco Alejandro Espinoza Montes | Docente – Facultad de Zootecnia |
| 2. Luis Vicente Manrique Álvarez | Docente – Facultad de Sociología |
| 3. Andrés Corsino Rojas Quinto | Docente – Facultad de Ingeniería Química |
| 4. Arturo Alfonso Concepción Cucho | Docente – Facultad de Educación |
| 5. Fisher Huaraca Meza | Docente – Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas - Junín |
| 6. Juan Ubaldo Reymundo Vega | Docente – Facultad de Educación |

ESTUDIANTES

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. Lesly Vanesa Meza Vargas | Estudiante – Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente |
| 2. María Luisa Blas Galindo | Estudiante – Facultad de Economía |
| 3. Luis Fernando Orejón Ccasihui | Estudiante – Facultad de Ingeniería Civil |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 001-AU-2016

C: COMISIÓN NORMATIVA

DOCENTES:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Alberto Cerrón Lozano | Director - Escuela de Posgrado |
| 2. Ricardo Walter Soto Sulca | Decano - Facultad de Trabajo Social |
| 3. Juan Tarsicio Lino Quispe | Docente - Facultad de Economía |
| 4. Teófilo Eusebio Indigoyen Ramirez | Docente - Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente |
| 5. Rudencindo Cerrón Tapia | Docente - Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente |
| 6. Ramón Osorio Alberto Bueno | Docente - Facultad de Ciencias de la Administración |

ESTUDIANTES

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. Leonor Aldama Meza | Estudiante - Facultad de Trabajo Social |
| 2. Sara Melitza Camposano Medrano | Estudiante - Facultad de Ciencias de la Comunicación |
| 3. Rolando Wilber Yance Espinoza | Estudiante - Facultad de Ingeniería Civil |

D: COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

DOCENTES:


- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Anieval Cirilo Peña Rojas | Presidente - Comité de Gestión, Gobierno y Administración
Facultad de Ingeniería de Sistemas |
| 2. Luis Armando Chávez Bellido | Docente - Facultad de Arquitectura |
| 3. Edilberto Juan Bastidas Castro | Docente - Facultad de Arquitectura |
| 4. Juan Nicanor Romero Acuña | Docente - Facultad de Educación |
| 5. Dionicia Alarcón León | Docente - Facultad de Trabajo Social |
| 6. Ralph Sandy Jurado Taipe | Docente - Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma |


ESTUDIANTES

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Kevin Luis Fernández Palacios | Estudiante - Facultad de Medicina Humana |
| 2. Jessenia Beatriz Santayana Ricaldi | Estudiante - Facultad de Enfermería |
| 3. Fiorela Castro Solano | Estudiante - Facultad de Educación |

2° DAR a conocer la presente resolución a la Comunidad Universitaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR